



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS

Número Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 23/12/2023
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: ADJDIR-254-2023
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR013-1-285-2023
 No. de Pedido: D3P0795
 Elaboración: 15/12/2023 Impresion 15/12/2023

Proveedor: **COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V.**

Dirección: **AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION SIN TECAMAC TECAMAC 55740**

R.F.C. **CLI -150429-1N6** No. Proveedor : **001333392**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA**
 Lugar de entrega: **PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,**

Partida Clave del Articulo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	060 168 6645 1301	CATERETES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO) FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 18 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA AC	388	ENV	259.00	100,492.00
---	-------------------	--	-----	-----	--------	------------

Marca: **CATETER PARA VENOCCLISIS DE FL**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **50**

2	060 168 6660 1201	CATERETES. PARA VENOCCLISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO O POLIURETANO) FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 50 PIEZAS. *PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA AC	113	ENV	259.00	29,267.00
---	-------------------	--	-----	-----	--------	-----------

Marca: **CATETER PARA VENOCCLISIS DE FL**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **PZA**
 Cant Presen: **50**

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACIÓN (N1)
 LIC. MOISES SIDDI MARTA BAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZACIÓN (N1)
 LAE JAVIER GUEVARA DAVILA
 COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AREA CONTRATANTE
 LIC. ENESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
 JEFE DPTO. DE ADQ. DE BNS. Y CONT. DE SERV.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 23/12/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJDIR-254-2023
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR013-I-285-2023
 No. de Pedido: D3P0795
 Elaboración: 15/12/2023 Impresion 15/12/2023

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 001333392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,

Partida Clave del Artículo Descripción

3 06019600571101 CERAS PARA HUESOS (PASTA DE BECK). ESTERIL SOBRE CON 2.5 G. ENVASE CON 12 SOBRES. 34 ENV 746.00 25,364.00

Marca: CERA PARA HUESOS ATRAMAT
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: SBR
 Cant Presen: 12

SUB. TOTAL \$ 155,123.00
 I. V. A. \$ 24,819.68
 TOTAL \$ 179,942.68
 (ciento setenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos 68/100 M.N.)

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACIÓN (N1)
 LIC. MOISES SIDDPARTA/BAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZACIÓN (N1)
 LAE JAVIER GUEVARA DAVILA
 COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

AREA CONTRATANTE
 DR. ERNESTO ANTONIO HOOPER ANZIVULI
 JEFE DPTO. DE ADQ. DE BNS. Y CONT. DE SERV.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Proveedor: **COMERCIALIZADORA LINI, S.A DE C.V.**

Dirección: **AV. CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC S/N TECAMAC TECAMAC 55740**

R.F.C. **CLI-150429-1H6** No. Proveedor: **01133392**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA**

Lugar de entrega: **PARAJE LA VIA SIN NUMERO , COL. CENTRO**

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN

Y TRAMITE DE PEDIDOS

- DEL PEDIDO:
- Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en Comprasnet.
- El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20%(veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.A.S.P.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente pedido.
- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.
- La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna.
- El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA, considerando el precio de compra de los bienes entregados de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados.
- "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado o no cumplir con los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Muurat no. 372 Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, C.P. 71200).

No. de Acuerdo: **ADJDIR-254-2023**
 Número de Sesión: **FRACCION V Art.41**
 Fecha de Acuerdo: **AA-050GYR013-I-285-2023**
 Fecha Terminación del pedido: **23/12/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Pedido: **D3P0795**
 Elaboración: **15/12/2023** Impresión: **15/12/2023**
 No. Requisición: **PAC**
 Fecha de entrega: **23/12/2023**
 Partida Presupuestal: **0401**
 Clasificación presupuestal: **21053002**

FECHA DE SUSCRIPCION	E. 0	T. S. 15	U. 90	P. 0
EL REPRESENTANTE LEGAL	ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA			
SE ACREDITA CONSTUCCION	NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO			
NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL				